

VISTO:

- Que mediante Expediente 0044047/2012 se tramitan las actuaciones referidas al informe presentado por la docente Nora Aquín en el marco de lo establecido en el artículo 67 de los Estatutos Universitarios; y

CONSIDERANDO:

- Que la docente se encuentra designada en un cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación Exclusiva desde el 19/10/2007 y hasta el 18/10/2012 en la asignatura Trabajo Social IV del Plan de Estudios 1986 / Teoría, espacios y estrategias de intervención II del Plan de Estudios 2004.
- Que a fojas 03 a 14 de las actuaciones, la docente presenta informe de las tareas desarrolladas durante el período 2007/2012.
- Que analizado el informe, la Comisión de Enseñanza en fecha 15/09/2012 aconseja su aprobación y su renovación en el cargo y dedicación que se trata.
- Que el docente propuesto reúne los requisitos establecidos en el Anexo II Dec. 1610/93 del PEN.
- Que puesto a consideración, de manera unánime el Honorable Cuerpo el día de la fecha da curso favorable a las recomendaciones de la Comisión de Enseñanza.

POR ELLO:

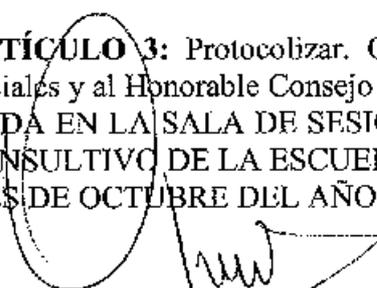
**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Solicitar se apruebe el informe obrante a fojas 03 a 14 de las actuaciones y en consecuencia, solicitar se renueve la designación de la docente Nora Cristina Aquín (Legajo 14209) en un cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación Exclusiva (C.101) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II del Plan de Estudios 2004, a partir del día 19/10/2012, conforme a lo establecido en el artículo 65 y 67 de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 2: El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días y por el Área Personal de la Escuela de Trabajo Social a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y al Honorable Consejo Superior para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


ALEJANDRA EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN:

91